

La situación sobrevenida por el estado de alarma, ha ocasionado que el personal educativo de los centros el alumnado y sus familias, hayan tenido que enfrentarse a numerosos retos y adaptarse a situaciones complejas que con la cooperación de todos se han logrado superar. Los nuevos procedimientos habilitados para el proceso de admisión y la posibilidad de presentar las solicitudes mediante sistemas telemáticos más asequibles para las familias han contribuido a superar las dificultades. En este sentido se ha seguido trabajando y actualmente, si bien no estaba previsto antes de la crisis, se están realizando una serie de desarrollos en RAÍCES para posibilitar la solicitud de matrícula a través de la Secretaría Virtual sin necesidad de acudir a los centros a entregar correspondiente documentación.

Los centros tendrán que realizar una serie de actuaciones de configuración en RAÍCES para que los alumnos del centro que así lo deseen puedan presentar, a través de la Secretaría Virtual, la documentación necesaria para la solicitud de matriculación.

REALIZACIÓN DEL TRÁMITE POR PARTE DE LAS FAMILIAS

1. Cuando el padre/ madre/ tutor/a legal de la familia acceda a la Secretaría Virtual, se le mostrarán los alumnos/as de la familia. Al seleccionar a uno de ellos, la SV les mostrará las opciones existentes para ese alumno:

- Solicitud de matriculación en su mismo centro en el curso que le corresponda, según la promoción indicada por el centro en el sistema
- Solicitud de matriculación en el centro y curso de admisión si ha participado en el proceso y ha obtenido plaza.

Al seleccionar el centro en el que se desea solicitar la matrícula:

- Si el centro ha activado la realización de este trámite a través de la SV, se mostrará el documento informativo con las instrucciones para la etapa en que vaya a solicitar matrícula el alumno.
- Si el centro no ha subido documentación y, por tanto, no ha activado este trámite en la SV, saldrá un mensaje:
“Debe ponerse en contacto con el centro educativo para que le informe del proceso de matriculación”

2. La familia, descargará y rellenará los Impresos/Documentos solicitados por el centro, y los subirá a la Secretaría Virtual. Al terminar este proceso, la familia tendrá que confirmar la solicitud de matrícula y firmar la presentación en la Secretaría Virtual. Se requieren las firmas de las personas que figuren en el sistema como tutores legales del alumno/a o de las personas que hayan firmado la solicitud de admisión (para alumnos/as admitidos en el proceso de admisión 20-21).
3. Esto se repetirá para cada hijo/a escolarizado en Primer Ciclo de Educación Infantil, Segundo Ciclo de Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y Bachillerato.